



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Lunes, 13 de marzo de 1989. — Número 51

Página 717

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Cultura, Educación y Deporte. — Corrección de errores al convenio Diputación Regional de Cantabria-Iglesia católica de Santander 718
- 3.2 Consejería de Presidencia. — Expropiaciones. Obra: Trazado del acondicionamiento de la S-404 de La Venera a Meruelo, término municipal de Meruelo 718
- 3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. — Notificación a deudores a la Hacienda Regional 718

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Facultativa del Puerto de Santander. — Solicitud de concesión de una parcela 719
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 1/88 y 140/88 719

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Santander. — Lista de aspirantes admitidos y excluidos, en acceso libre y de promoción interna, para cubrir en propiedad siete plazas de vigilantes 720

2. Subastas y concursos

- Villaverde de Trucíos. — Devolución de fianza 721
- Arenas de Iguña. — Contratación del servicio municipal de recogida de basuras 721
- Santa Cruz de Bezana. — Devolución de fianzas 721

3. Economía y presupuestos

- Liérganes. — Aprobación del presupuesto general de 1989 721
- Puente Viesgo. — Aprobación del presupuesto general de 1989 721
- Ramales de la Victoria. — Aprobación del presupuesto general de 1989 y operación de crédito 722
- Arenas de Iguña. — Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto ordinario para 1988 722

4. Otros anuncios

- Santander. — Solicitud de licencia de obras para acondicionamiento de local con destino a cafetería, y solicitud para instalar un ascensor 722
- Mazcuerras. — Solicitud de licencia para la actividad de estabulación de animales 722

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 2.078/88, 2.314/88 y 2.359/88 723
- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expediente número 147/88 723
- Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo. — Expediente número 273/88 723
- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 983/88 724
- Juzgado de lo Social Número Dos de Santander. — Expediente número 66/89 724
- Juzgado de lo Social Número Tres de Santander. — Expediente número 38/89 724

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

Corrección de errores del convenio Diputación Regional de Cantabria-Iglesia católica de Santander, publicado en el número 26, de 6 de febrero de 1989

Donde dice: «4. Iglesia de Santa María de Lebeña (Ayuntamiento de Castro Cillorigo), segunda fase, 8.000.000.» Este número queda suprimido.

Donde dice: «12. Iglesia de San Andrés de Rasines (Ayuntamiento de Rasines), segunda fase, 3.400.000»; debe decir: «12. Iglesia de San Andrés de Rasines (Ayuntamiento de Rasines), segunda fase, 7.900.000.»

Donde dice: «14. Ermita de San Andrés (Ayuntamiento de Liendo), 5.000.000»; debe decir: «Ermita de San Andrés (Ayuntamiento de Liendo), 8.500.000.»

Santander, 3 de marzo de 1989.—El secretario general técnico, José Ramón Ruiz Martínez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

Expropiaciones

Obra: «Trazado del acondicionamiento de la S-404 de la Venera a Meruelo.»

Término municipal: Meruelo.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 34.1 b, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional, con fecha 1 de febrero de 1989, ha resuelto declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto: Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa y que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indican:

Fecha: 14 de marzo de 1989.

Hora: De diez a doce horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en las dependencias correspondientes al Ayuntamiento de Meruelo.

Los titulares de los bienes y derechos afectados, deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá ir provisto de su documento nacional de identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas, podrán formularse, por escrito, ante la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los so-

los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Relación de expropiados

Finca número 1; titular, don Higinio Arroyo Hoy; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 402 metros cuadrados.

Finca número 2; titular, don Higinio Arroyo Hoy; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 285 metros cuadrados.

Finca número 3; titular, don Gumersindo Pascual Prieto; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, superficie afectada, 445 metros cuadrados.

Finca número 4; titular, doña Nieves Ortiz Alonso; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 247 metros cuadrados.

Finca número 5; titular, don Ángel Villa Coto; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 635 metros cuadrados.

Finca número 6; titular, don Antonio Gregorio Hierro; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 300 metros cuadrados.

Finca número 7; titular, doña Eusebia Gómez Rasines; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 161 metros cuadrados.

Finca número 8; titulares, herederos de don Manuel Ortiz; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 225 metros cuadrados.

Finca número 9; titular, don Gervasio Ortiz Setién; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 416 metros cuadrados.

Finca número 10; titulares, herederos de don Manuel Ortiz; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 1.281 metros cuadrados.

Finca número 11; titular, doña Blanca Ortiz Setién; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 565 metros cuadrados.

Finca número 12; titular, don Mariano Gregorio Hierro; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 1.980 metros cuadrados.

Finca número 13; titular, don José Ramón Setién Ortiz; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 1.111 metros cuadrados.

Finca número 14; titular, don Sebastián Aguirre Bedia; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 42 metros cuadrados.

Santander, 1 de marzo de 1989.—El consejero de Presidencia, en funciones, Alberto Rodríguez González.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Servicio de Ingresos Públicos

Resultando desconocidos los domicilios y los paraderos de los deudores a la Diputación Regional que a continuación se expresan, por los conceptos que se citan y ejercicios correspondientes, y a los efectos previstos en el artículo 80, párrafo 3.º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se les requiere para que en el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de su exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, comparezcan por sí o por sus representantes legales en este

Servicio de Ingresos Públicos, calle Cádiz, 23, Santander, a fin de darse por notificados o señalen domicilio,

advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, se continuará la tramitación del procedimiento.

Deudores

Contribuyente	Concepto	Año	Importe
Barrotabeña Argos, Ángel	Imp. 5 % Espec. Publ.	1987	15.000
«Roldán y Cía., S. L.»	»	1985	1.519.798
Castellanos Pérez, M. ^a Ángeles	»	1987	15.000
Larrañaga López, Domingo	»	»	15.000
P. S. O. E.	Impuesto Trans. Patrim.	»	50.000
Lafuente Montes, Manuel	»	»	25.000
Ruiz Gutiérrez, Blanca	»	»	15.000
Delgado Arias, Emilio	»	»	15.000
García Linares, Isabel	»	1982	69.542
Gómez Valle, Jesús	»	1987	15.000
Lafuente Montes, Manuel	»	»	15.000
Gómez Menéndez, María Isabel	»	»	15.000
Gómez Valle, Jesús	»	»	25.000
P. S. O. E.	»	»	25.000
Sánchez Fuente, José Antonio	»	»	15.000
García Suárez, Ángel	»	1988	50.000
Gutiérrez Ruiz, José Pedro	»	1987	15.000
«Calfesa, S. L.»	»	1988	15.000

Santander, 27 de febrero de 1989.—El jefe del Servicio de Ingresos Públicos (ilegible).

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

CONCESIONES

Don Lorenzo Vidal de la Peña Frechoso, en nombre y representación de «Vidal de la Peña, S. A.», con domicilio social en Santander, avenida de Parayas, sin número, solicita, con arreglo al anteproyecto presentado en la Junta del Puerto de Santander, la concesión de una parcela de unos 4.700 metros cuadrados, situada en la zona de servicio del Puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño, con destino a almacenamiento, reparación y conservación de vehículos, especialmente destinados a la importación y exportación por vía marítima.

Las obras necesarias para llevar a cabo la instalación anteproyectada están compuestas de edificio y su urbanización exterior, que pretende una zona al público de aparcamiento y servicios de lavado y el resto un aparcamiento reservado a stock de vehículos en espacio.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de referencia, en esta Dirección del Puerto, paseo de Pereda, núm. 33-1.º, o en el Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, las reclamaciones que estimen oportunas, hallándose el

anteproyecto citado en este servicio para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 10 de febrero de 1989.—El director del Puerto, Eugenio Alonso Franco.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 1/88.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Compañía Telefónica Nacional de España», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Telefónica Nacional de España» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior de 50 kVA, 12.000/380-220 V., situado en La Florida, término municipal de Rionansa.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 21 de marzo de 1988.—El director provincial, Belipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 140/88.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Iberduero, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior denominado Riomar número 39.

Potencia: 400+400 kVA.

Relación de transformación: 13.800/380-220 V.

Situación: Castro Urdiales.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 12 de enero de 1989.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Concurso oposición para cubrir en propiedad siete plazas de vigilantes

LISTA DE ASPIRANTES

Aspirantes admitidos (acceso libre)

Agüeros Fernández, Andrés.
 Álamo Madrigal, Esther.
 Arrambarri García, Andrés.
 Astoreca Ronda, David.
 Barahona Leiras, Juan Fernando.
 Bedia Fernández, Manuel.
 Bolado Soler, Joaquín Carmelo.
 Bustillo Garrido, José Luis.
 Cajigas Floranes, Begoña.
 Callirgos Fernández, Jesús Manuel.
 Campo Sánchez, Juan.
 Cañizares Belenguer, José Vicente.
 Cardona Pardo, Elvira.
 Caso Roiz, Secundino.
 Ceballos Cavia, Carlos.
 Cobo Acebo, Josefina.

Cobo Solana, José Ramón.
 Coco Morales, Juan Carlos.
 Concha Coz, José Rodolfo.
 Cuesta Argumosa, Miguel Ángel.
 Díaz Pontanilla, María.
 Díez Bear, Miguel Carlos.
 Díez Hernández, Sergio.
 Díez Torre, Juan Antonio.
 Domínguez Badiola, María Teresa.
 Escobedo González-Solís, María José.
 Fernández Gil, Jesús Francisco.
 Fernández Gutiérrez, Carlos.
 Fernández Gutiérrez, Karin.
 Fernández Riaño, José Luis.
 Fuente Cortés, José María de la.
 Gallo Ruiz, Luis Alberto.
 Gallo Ruiz, María Felisa.
 García González, José Armando.
 García Olmedo, María Milagros.
 García Pérez, Jesús.
 García Velarde, Ángel.
 Gil Diego, María Jesús.
 Gómez Gómez, Francisco Javier.
 Gómez Martínez, Javier.
 Gómez Martínez, Miguel Ángel.
 González Güemes, Alfonso.
 González-Quevedo Martín, Francisco.
 Granda Fernández, Generosa.
 Gutiérrez García, Pedro Javier.
 Gutiérrez Gómez, Francisco Javier.
 Gutiérrez Saiz, Benito.
 Helguera Reigadas, María Ascensión.
 Ibaseta Orza, José Manuel.
 Jerez Montero, María del Carmen.
 Jiménez Miranda, Juan Carlos.
 Lamadrid Caloca, Juan María.
 Lastra Ruiz, José Javier.
 Lois Montero, José David.
 Mantecón Fernández, Carlos Javier.
 Marcano González, Francisco.
 Márquez Ruiz, María Dolores.
 Martín Alonso, Fernando.
 Martín Ruano, José Luis.
 Martínez García, Pedro Manuel.
 Martínez Gutiérrez, Julián.
 Martínez Pardo, Ángel.
 Martínez Usín, Pedro Sabino.
 Melero Díaz, Adolfo.
 Menocal Sordo, Francisco José.
 Mesa Lavín, María Dolores.
 Modino Peláez, Juan Máximo.
 Morón Benavente, Ángel.
 Muriente García, Carlos Avelino.
 Pardal Pérez, José Luis.
 Peña Bocos, José Antonio.
 Pereda Oruña, Francisco Manuel.
 Pérez Calva, Alfonso.
 Pérez del Castillo, José María.
 Pinedo Higuera, Consuelo.
 Polanco Gutiérrez, Gabriel.
 Punzano López, Roberto.
 Rasines Riva, María Elena.
 Rasines Riva, María Josefa.

Revuelta Ruiz, José María.
 Rodríguez Fernández, Severiano.
 Rodríguez Gutiérrez, José Luis.
 Royano Pacheco, Florentino.
 Rueda Sainz, Felipe.
 Ruiz Iglesias, Luis Ramón.
 Saiz Montes, Francisco José.
 Salas Toca, María Victoria.
 Sierra Saiz, Inmaculada.
 Toca Oria, Javier.
 Trimállez Agüero, Eva María.
 Turienzo García, Daniel.
 Ugarte Doval, María José.
 Vidal Peláez, Francisco Javier.

Aspirantes excluidos (acceso libre)

Ninguno.

Aspirantes admitidos (promoción interna)

Riva Gutiérrez, José Luis de la.
 Ruiz Moreno, Álvara.
 Trueba Barquín, Braulia Joaquina.

Aspirantes excluidos (promoción interna)

Ninguno.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Santander, 14 de febrero de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCÍOS ANUNCIO

Por la empresa «Revimper, S. A.», con domicilio social en Santander, calle Castilla, número 19, se solicita con fecha 1 de febrero de 1989, la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento para garantizar la realización de la obra: «Frontón municipal, primera fase», por importe de 160.000 pesetas, según se acredita en sendas cartas de pago de fecha 13 de noviembre de 1986 y 7 de abril de 1987. Dicha solicitud se expone al público al efecto de que todos aquellos que tengan alguna reclamación o alegación que formular puedan presentarla por escrito en este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Villaverde de Trucíos, 8 de febrero de 1989.—La alcaldesa, Piedad González Sainz.

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA ANUNCIO

Don Daniel Núñez Castillo, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Arenas de Iguña (Cantabria),

Hago saber: Se contrata por este Ayuntamiento el servicio municipal de recogida de basuras.

Procedimiento de adjudicación: Subasta en el precio de salida a la baja de 130.000 pesetas. Las ofertas que se presenten irán con I. V. A. incluido.

Pliego de condiciones: En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, de diez a trece horas, puede ser consultado.

Presentación de propuestas económicas: En las oficinas municipales, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de propuestas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Arenas de Iguña.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arenas de Iguña a 14 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de las obras: «Varios caminos desde Sancibrián a la calle Rucandial», y «aparcamiento en San Juan de la Canal, primera fase», adjudicadas ambas a «Valta, S. L.», se pone en conocimiento del público en general la devolución de las fianzas depositadas, por importe de 236.947 pesetas y 253.160 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentarse las reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Santa Cruz de Bezana, 9 de febrero de 1989.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1989 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Liérganes a 27 de febrero de 1989.—El presidente (ilegible).

158

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 23 de diciembre de 1988, el presupuesto general de 1989, está de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona inte-

resada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Puente Viesgo a 5 de febrero de 1989.—El alcalde, Basilio Ortiz Diego.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el año 1989, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por espacio de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarle y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, dentro de los límites que establece el artículo 151.2 de la Ley citada.

El presupuesto comprende una operación de crédito de las siguientes características:

Prestamista: Banco de Crédito Local de España.
Importe: 28.500.000 pesetas.

Interés, 10,90%, más comisión del 1% sobre saldos no dispuestos.

Plazo de amortización: Un año de carencia y diez de amortización.

Destino: Compra de terrenos y obras de urbanización.

Ramales a 23 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible). 159

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 29 de noviembre de 1988, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto ordinario para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aplicación presupuestaria partida	Aumentos Aumento pesetas	Consignac. actual (incluido aument.) pesetas
011	31.767	450.325
182.1	50.000	170.000
257.1	1.000.000	2.200.000
258.1	600.000	2.726.604
259.1	300.000	1.800.000
263.1	1.200.000	2.002.052
271.1	24.000	34.000
272.1	24.000	34.000
472	150.000	780.000
481	100.000	200.000
613.6	4.851	904.851
Suma	3.484.618	11.301.832

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación presupuesto ordinario anterior, 3.000.000 de pesetas.

Mayores ingresos, 484.618 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 8.673.461 pesetas.

Capítulo 2: 12.826.428 pesetas.

Capítulo 3: 230.000 pesetas.

Capítulo 4: 250.000 pesetas.

Capítulo 6: 5.169.851 pesetas.

Lo que hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Arenas de Iguña, 15 de febrero de 1989.—El presidente (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Alberto A. Lanza Concha ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a cafetería, situado en General Dávila, 204.

En cumplimiento del artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander, 16 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Comunidad de propietarios de la calle Santa Lucía, 32, solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 10,5 kV, en Santa Lucía, número 32.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 10 de noviembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

EDICTO

Por don Manuel Sainz Diego se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estabula-

ción para animales, en la localidad de Sierra Ibio, barrio San Antonio, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Mazcuerras, 2 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 2.078/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 2.078/88, por amenazas, cito en forma legal al denunciado don José Antonio Ricalde Toraya, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 18 de abril, a las doce treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 27 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 2.314/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 2.314/88, por estafa, cito en forma legal al denunciado don Isaac de la Fuente Alaiz, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 20 de abril, a las doce horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 22 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 2.359/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 2.359/88, por lesiones en agresión, cito en forma legal al denunciante-perjudicado don Manuel Fernández Márquez, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 27 de abril, a las once cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 28 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación

Expediente número 147/88

Por la presente, y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 147/88, seguidos en este Juzgado por presunta falta de daños, se cita a la denunciante doña María Pilar Torres Ovejero, con último domicilio conocido en la localidad de Santander, calle José María de Cossío, número 26-3º C, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, el próximo día 15 de marzo, a las once diez horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 1 de marzo de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

Cédula de citación

Expediente número 273/88

El señor juez de este distrito, en providencia dimanante del juicio verbal de faltas número 273 de 1988, seguidos por daños por imprudencia en accidente de circulación del día 23 de julio de 1988, en el término municipal de Ribamontán al Monte, mandó convocar al señor fiscal y citar a las partes para que el día 26 de mayo, a las once quince horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo, sito en Valdecilla (Solares), con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer las partes provistas de los medios o pruebas de que intenten valerse, pudiendo acogerse a lo dispuesto

en los artículos 962 y siguientes del título 1.º, libro VI, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que, de no comparecer por sí o por persona legalmente apoderada, se le exigirán las responsabilidades a que haya lugar en derecho. La presente, insertada y publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», servirá de citación a doña Teresa Pilar Herrero Pellón, con último domicilio conocido en Laredo, avenida Virgen Victoria, y en la actualidad en paradero desconocido, expido la presente, en Medio Cudeyo a 21 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible). 153

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 983/88

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 983/88, sobre daños en tráfico, resultando denunciado don Taylor Huh Frazer, con domicilio en Maldon (Inglaterra), he acordado citar al mismo a fin de que el día 26 de abril próximo y hora de las diez quince, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la plaza de Baldomero Iglesias, sin número, al objeto de la celebración del correspondiente juicio, y en concepto de denunciado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a mencionado denunciado, expido la presente, en Torrelavega a 27 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 66/89

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Pedro Sáez Gutiérrez contra «Super Moralejo, S. A.», en reclamación por despido, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 4 de abril, a las doce horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Super Moralejo, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 28 de febrero de 1989.—La secretaria judicial, Matilde de Pedro Ballesteros.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 38/89

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 38/89, seguidos a instancia de doña Gloria Josefa García Ruiz, contra «Prodiecu, S. A.», y don Luis Ramírez Feliú y otros, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 19 de abril a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Prodiecu, S. A.», y don Luis Ramírez Feliú, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 27 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 58 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003